

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE LA SUSCRICION  
A LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA  
con el regalo mensual  
de la CRONICA DE LA MODA Y DE LA MUSICA.

150 PESETAS AL MES  
En Prov. 6 trimestre. Ul. ramar y Est. 12.

ANO XXXIV NUM 9066

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS  
ECO IMPARIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA  
5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA

PRECIO DE ANUNCIOS  
Entre las ediciones de la CORRESPONDENCIA  
UNA PESETA LINEA  
Sólo se publican exclusivamente en esta administración y en las ediciones de la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS. Principe, 27.

**ILOBON**  
DENTISTA. CARMEN, 7, PRAL. DCHA.  
Nuevo sistema de dentaduras sin extraer  
caídas, pudiendo adicionar a las que no  
sean compuestas los dientes que en lo sucesivo se caigan.

**NO PADEZCAN TOS**  
Se cobra con las pastillas del Dr. Andreu de Bar-  
celona 8 rs. En todas las boticas de España.

PARA FRANCIA, INGLATERRA, SUIZA  
y Italia. L. Ramirez, Alcalá, 12.

**SUCURSAL**  
**SOBRINO DE ORMAECHA**  
**10, PRÍNCIPE, 10.**  
Comestibles finos.—Vinos y licores.  
Mantequilla de Iznaga a 10 ptas. kilo.

**EDICIÓN DE LA MAÑANA**  
DE HOY 17 DE ENERO.

La Gaceta de hoy contiene las dis-  
posiciones siguientes:

**GRACIA Y JUSTICIA.**—Reales de-  
cretos nombrando subsecretario de este  
ministerio a D. Ramón Lacade-  
na, y director general de los regis-  
tros de la Propiedad y del Notariado  
a D. Emilio Navarro y Ochoateco.

—Reales órdenes nombrando para  
el registro de la Propiedad de Fastrada  
a D. José Sabater, y para el de Ca-  
zalla de la Sierra a D. José Gaona.

**HACIENDA.**—Reales decretos nom-  
brando director general de lo con-  
ciosos del Estado a D. Manuel Díaz  
Valdés; admitiendo la dimisión del  
cargo de director de aduanas a don  
Juan Salvador y Herrando, y nom-  
brando para este cargo a D. Ricardo  
Muñiz; nombrando director general  
de Impuestos a D. Alberto Quintana;  
oficial mayor del ministerio a don  
Enrique Linzaro, e inspector de Haci-  
enda a D. Angel Gonzalez de la  
Peña.

—Real orden resolviendo el espe-  
cialmente instruido sobre reforma de la  
de 11 de agosto de 1872 relativa a la  
manera de indemnizar a los comprado-  
res de fincas cuando hubiesen sido  
anulados los contratos de venta hecha  
por el Estado.

**ULTRAMAR.**—Reales decretos ad-  
mitiendo la dimisión del cargo de go-  
bernador civil de la Habana al brigadier  
de ejército D. José Arderius, y  
nombrando en su lugar a D. José Go-  
rostegui.

—Esta madrugada hemos recibido  
los siguientes DESPACHOS TELE-

GRAFICOS:

Paris, 16 (4-50 t.)

El príncipe Napoleon ha sido preso  
esta tarde y encerrado en la Conser-  
jería.

Supóngase que esta prisión reconoce  
por causa la publicación del manifiesto  
del príncipe.

Paris, 16.

Cámara de los diputados.—Mr. Jo-  
libois expuso una interpelación sobre  
la prisión del príncipe Napoleon.

Dice que el manifiesto no es más que  
un delito de imprenta, que el príncipe  
usó de su derecho y que el ministerio  
se ha estatalizado.

El ministro de Justicia contesta que  
el manifiesto no ha sido solamente  
publicado en la prensa sino fijado en  
las esquinas.

Añade que los tribunales fallarán  
lo que crean en justicia.

El gobierno, por su parte, está re-  
suelto a velar estrictamente por la  
observancia de las leyes, haciéndolas  
respetar a todo ciudadano incluso al  
príncipe Jerónimo Napoleon.

Paris, 16 (4-50 t.)

El príncipe Napoleon ha sido preso  
esta tarde y encerrado en la Conser-  
jería.

Supóngase que esta prisión reconoce  
por causa la publicación del manifiesto  
del príncipe.

Paris, 16.

Cámara de los diputados.—Mr. Jo-  
libois expuso una interpelación sobre  
la prisión del príncipe Napoleon.

Dice que el manifiesto no es más que  
un delito de imprenta, que el príncipe  
usó de su derecho y que el ministerio  
se ha estatalizado.

El ministro de Justicia contesta que  
el manifiesto no ha sido solamente  
publicado en la prensa sino fijado en  
las esquinas.

Se dio cuenta del hecho al poder ju-  
dicial, el que, obrando con completa  
libertad de acción, dictó auto de prisión.

Añade que los tribunales fallarán  
lo que crean en justicia.

El gobierno, por su parte, está re-  
suelto a velar estrictamente por la  
observancia de las leyes, haciéndolas  
respetar a todo ciudadano incluso al  
príncipe Jerónimo Napoleon.

Paris, 16 (4-50 t.)

El príncipe Napoleon ha sido preso  
esta tarde y encerrado en la Conser-  
jería.

Supóngase que esta prisión reconoce  
por causa la publicación del manifiesto  
del príncipe.

Paris, 16.

Cámara de los diputados.—Mr. Jo-  
libois expuso una interpelación sobre  
la prisión del príncipe Napoleon.

Dice que el manifiesto no es más que  
un delito de imprenta, que el príncipe  
usó de su derecho y que el ministerio  
se ha estatalizado.

El ministro de Justicia contesta que  
el manifiesto no ha sido solamente  
publicado en la prensa sino fijado en  
las esquinas.

Se dio cuenta del hecho al poder ju-  
dicial, el que, obrando con completa  
libertad de acción, dictó auto de prisión.

Añade que los tribunales fallarán  
lo que crean en justicia.

El gobierno, por su parte, está re-  
suelto a velar estrictamente por la  
observancia de las leyes, haciéndolas  
respetar a todo ciudadano incluso al  
príncipe Jerónimo Napoleon.

Paris, 16 (4-50 t.)

El príncipe Napoleon ha sido preso  
esta tarde y encerrado en la Conser-  
jería.

Supóngase que esta prisión reconoce  
por causa la publicación del manifiesto  
del príncipe.

Paris, 16.

Cámara de los diputados.—Mr. Jo-  
libois expuso una interpelación sobre  
la prisión del príncipe Napoleon.

Dice que el manifiesto no es más que  
un delito de imprenta, que el príncipe  
usó de su derecho y que el ministerio  
se ha estatalizado.

El ministro de Justicia contesta que  
el manifiesto no ha sido solamente  
publicado en la prensa sino fijado en  
las esquinas.

Se dio cuenta del hecho al poder ju-  
dicial, el que, obrando con completa  
libertad de acción, dictó auto de prisión.

Añade que los tribunales fallarán  
lo que crean en justicia.

El gobierno, por su parte, está re-  
suelto a velar estrictamente por la  
observancia de las leyes, haciéndolas  
respetar a todo ciudadano incluso al  
príncipe Jerónimo Napoleon.

Paris, 16 (4-50 t.)

El príncipe Napoleon ha sido preso  
esta tarde y encerrado en la Conser-  
jería.

Supóngase que esta prisión reconoce  
por causa la publicación del manifiesto  
del príncipe.

Paris, 16.

Cámara de los diputados.—Mr. Jo-  
libois expuso una interpelación sobre  
la prisión del príncipe Napoleon.

Dice que el manifiesto no es más que  
un delito de imprenta, que el príncipe  
usó de su derecho y que el ministerio  
se ha estatalizado.

El ministro de Justicia contesta que  
el manifiesto no ha sido solamente  
publicado en la prensa sino fijado en  
las esquinas.

Se dio cuenta del hecho al poder ju-  
dicial, el que, obrando con completa  
libertad de acción, dictó auto de prisión.

Añade que los tribunales fallarán  
lo que crean en justicia.

El gobierno, por su parte, está re-  
suelto a velar estrictamente por la  
observancia de las leyes, haciéndolas  
respetar a todo ciudadano incluso al  
príncipe Jerónimo Napoleon.

Paris, 16 (4-50 t.)

El príncipe Napoleon ha sido preso  
esta tarde y encerrado en la Conser-  
jería.

Supóngase que esta prisión reconoce  
por causa la publicación del manifiesto  
del príncipe.

Paris, 16.

Cámara de los diputados.—Mr. Jo-  
libois expuso una interpelación sobre  
la prisión del príncipe Napoleon.

Dice que el manifiesto no es más que  
un delito de imprenta, que el príncipe  
usó de su derecho y que el ministerio  
se ha estatalizado.

El ministro de Justicia contesta que  
el manifiesto no ha sido solamente  
publicado en la prensa sino fijado en  
las esquinas.

Se dio cuenta del hecho al poder ju-  
dicial, el que, obrando con completa  
libertad de acción, dictó auto de prisión.

Añade que los tribunales fallarán  
lo que crean en justicia.

El gobierno, por su parte, está re-  
suelto a velar estrictamente por la  
observancia de las leyes, haciéndolas  
respetar a todo ciudadano incluso al  
príncipe Jerónimo Napoleon.

Paris, 16 (4-50 t.)

El príncipe Napoleon ha sido preso  
esta tarde y encerrado en la Conser-  
jería.

Supóngase que esta prisión reconoce  
por causa la publicación del manifiesto  
del príncipe.

Paris, 16.

Cámara de los diputados.—Mr. Jo-  
libois expuso una interpelación sobre  
la prisión del príncipe Napoleon.

Dice que el manifiesto no es más que  
un delito de imprenta, que el príncipe  
usó de su derecho y que el ministerio  
se ha estatalizado.

El ministro de Justicia contesta que  
el manifiesto no ha sido solamente  
publicado en la prensa sino fijado en  
las esquinas.

Se dio cuenta del hecho al poder ju-  
dicial, el que, obrando con completa  
libertad de acción, dictó auto de prisión.

Añade que los tribunales fallarán  
lo que crean en justicia.

El gobierno, por su parte, está re-  
suelto a velar estrictamente por la  
observancia de las leyes, haciéndolas  
respetar a todo ciudadano incluso al  
príncipe Jerónimo Napoleon.

Paris, 16 (4-50 t.)

El príncipe Napoleon ha sido preso  
esta tarde y encerrado en la Conser-  
jería.

Supóngase que esta prisión reconoce  
por causa la publicación del manifiesto  
del príncipe.

Paris, 16.

Cámara de los diputados.—Mr. Jo-  
libois expuso una interpelación sobre  
la prisión del príncipe Napoleon.

Dice que el manifiesto no es más que  
un delito de imprenta, que el príncipe  
usó de su derecho y que el ministerio  
se ha estatalizado.

El ministro de Justicia contesta que  
el manifiesto no ha sido solamente  
publicado en la prensa sino fijado en  
las esquinas.

Se dio cuenta del hecho al poder ju-  
dicial, el que, obrando con completa  
libertad de acción, dictó auto de prisión.

Añade que los tribunales fallarán  
lo que crean en justicia.

El gobierno, por su parte, está re-  
suelto a velar estrictamente por la  
observancia de las leyes, haciéndolas  
respetar a todo ciudadano incluso al  
príncipe Jerónimo Napoleon.

Paris, 16 (4-50 t.)

El príncipe Napoleon ha sido preso  
esta tarde y encerrado en la Conser-  
jería.

Supóngase que esta prisión reconoce  
por causa la publicación del manifiesto  
del príncipe.

Paris, 16.

Cámara de los diputados.—Mr. Jo-  
libois expuso una interpelación sobre  
la prisión del príncipe Napoleon.

Dice que el manifiesto no es más que  
un delito de imprenta, que el príncipe  
usó de su derecho y que el ministerio  
se ha estatalizado.

El ministro de Justicia contesta que  
el manifiesto no ha sido solamente  
publicado en la prensa sino fijado en  
las esquinas.

Se dio cuenta del hecho al poder ju-  
dicial, el que, obrando con completa  
libertad de acción, dictó auto de prisión.

Añade que los tribunales fallarán  
lo que crean en justicia.

El gobierno, por su parte, está re-  
suelto a velar estrictamente por la  
observancia de las leyes, haciéndolas  
respetar a todo ciudadano incluso al  
príncipe Jerónimo Napoleon.

Paris, 16 (4-50 t.)

El príncipe Napoleon ha sido preso  
esta tarde y encerrado en la Conser-  
jería.

Supóngase que esta prisión reconoce  
por causa la publicación del manifiesto  
del príncipe.

Paris, 16.

Cámara de los diputados.—Mr. Jo-  
libois expuso una interpelación sobre  
la prisión del príncipe Napoleon.

Dice que el manifiesto no es más que  
un delito de imprenta, que el príncipe  
usó de su derecho y que el ministerio  
se ha estatalizado.

El ministro de Justicia contesta que  
el manifiesto no ha sido solamente  
publicado en la prensa sino fijado en  
las esquinas.

Se dio cuenta del hecho al poder ju-  
dicial, el que, obrando con completa  
libertad de acción, dictó auto de prisión.

&lt;p

la junta general de la sociedad central de arquitectos, han elegido para formar la la gobernante del presente uno de los señores siguientes:

Presidente, D. José María Aguilar; vicepresidente, D. Luciano María Repulles y Vargas; secretario general, D. Daniel Zárate; vice-secretario, don Juan B. Lázaro; contador, D. Joaquín de la Concha y Alcalde; tesorero, don José Marañón; bibliotecario, D. Enrique Verdu.

Sociedad científica.—Presidente, don Federico Aparicio; secretario, D. Isidoro Delgado.

Sociedad artística.—Presidente, don José María Baldo; secretario, D. José López Salaberry.

Sociedad práctica.—Presidente, don Carlos Gundolf; secretario, D. Patricio Bolombum.

La junta directiva de la Liga central de contribuyentes ha quedado ayer constituida, por elección, en esta forma:

Presidente.—Señor marqués de Risal (por solamont).

Vicepresidentes.—D. José Gonzalo Villanueva, D. Felipe Tuita, D. Mario Pérez y D. Matías López.

Tesorero.—D. Pedro Valls.

Contador.—D. Luis Fernández de Heredia.

Secretarios.—Primer, D. Antonio Redó y Casanova; segundo, D. Carlos García Faria; tercero, D. Liborio Porsat; cuarto, D. Emilio Domínguez y Pérez.

Vocales.—D. Bonifacio Ruiz de Velasco, D. Angel Barroeta, D. Ricardo Medina Vitoria, D. Andrés Borrego, D. Francisco Rodríguez Avial, don Victor Parete, D. Félix Marquez, marqués de Sierra Bullones, D. Francisco de Paula Sáiz Millán, D. José María Patino, D. Juan Ferran, D. Rafael Cervera, D. Miguel Perillán García, D. Miguel Preciado, D. Joaquín de la Torre, D. Teodoro Saiz de Raúz, don Ruperto Chavarría, D. Federico Sarasa, D. Pedro Gutiérrez, D. Vicente García Nájade, D. Julian de la Barrera, don Celestino Ansorena, D. Félix Sanchez Blanco, D. Cipriano Pérez Alonso, don Celestino Peláez, D. Luis Soria y Vilas, D. Evaristo Ruete, D. Joaquín Mas, D. Nicolás Bueso, conde de Saliente, D. Alejandro la Torre, D. Francisco Rivière, D. Mariano Sabas Muñoz, D. Antonio Gómez, D. Hilario González, D. Ramón Arias, D. Pedro Fernández, D. Matías Pascó, D. Antonio Sánchez, D. Antonio García del Rizo, D. Pedro Martínez y D. Simón Royst.

Ayano celebró junta general el padre Sanchez su anhelada conferencia sobre la «Política de los teólogos españoles».

Su eficiente peroración se encamino a demostrar los errores en que habia incurrido el Sr. Ortí y Lara al presentar a la Iglesia católica en abierta oposición con el libre cambio.

El punto internacional que se está constituyendo sobre el río Miño ha llegado ya a la linea capital. Es breve se hará la solemne apertura con asistencia de ambas naciones.

El periódico anuncia disensamientos surgidos entre los nuevos ministros.

No hay ninguna.

En el próximo mes de mayo debe tener lugar en Lisboa una exposición de agricultura, cuya iniciativa pertenece a la junta general del distrito.

La sociedad central de Agricultura portuguesa ha nombrado una comisión que se encargue de llevar a efecto este certamen. Figuran en ella muchos hombres de ciencia y labradores importantes.

Está deseado abrirse el 20 de mayo.

Se ha separado de la redacción de «Vanguardia» D. Miguel Hernández de Agosta.

Nuevos telegramas oficiales relativos a los temblores de tierra en la provincia de Murcia.

Murcia 16 (8-15 n).

Regreso de Lorqui y Centi, cuyos habitantes estaban consternados por la repetición e intensidad de los temblores de tierra. Han agradecido muchísimo que la autoridad, en representación del gobierno, haya ido en su auxilio. Los desperfectos son, hasta ahora de poca consideración; pero las oscilaciones continúan hasta tarde.

Murcia, 15 (4-15 n).

El alcalde de Centi me dice que a las

3:33 de la mañana de hoy se ha sentido en aquella población un fuerte temblor de tierra. Los vecinos consternados, piensan que han quedado muchas habitaciones ruinosas, habiendo además sentido desde dicha hora hasta las 10 de la mañana 22 temblores de tierra menores que los primeros. También en Molina y Lirilla con poca diferencia de minutos se ha sentido el mismo fenómeno, sin que tenga noticias de que haya ocurrido desgracia alguna.

Ayano celebró junta general extraordinaria la sociedad de Escritores y Artistas.

La junta directiva dio cuenta:

1º Del proyecto de monumento que deberá colocarse en la casa donde vivió y murió Calderón de la Barca, trámite debida a la petición de los arquitectos creas. Villajos y Alvarez Capra.

2º De otro proyecto de la junta directiva, pidiendo a los poderes públicos que fijen un ligero canon sobre las obras que, habiendo entrado en el comercio y siendo bienes mostrencos, se publicuen a representar, cuyos productos, intencionadas por el gobierno, se destinan a pensiones y premios para escritores y artistas, y a la fundación y sostenimiento del Asilo de los inválidos del trabajo.

3º De las actuales negociaciones que sigue el ilustrado representante de España en Colombia, Sr. Olega, para el pronto término de un tratado de propiedad intelectual, y de las iniciadas con buen éxito por los celosos ministros plenipotenciarios con otros gobiernos de las repúblicas hispano-americanas.

4º De la medalla, dibujada y propuesta por los conocidos artistas señores Casado, Rico y Lozano, para distintivo de la corporación.

5º Del concurso celebrado con la sociedad de Geas de Letras, de París, para garantizar en España y Francia la propiedad intelectual.

6º De las representaciones teatrales en las provincias de Ultramar. La junta general acordó por unanimidad a propuesta de algunos escritores:

7º Un voto de gracias a la junta directiva, al representante de España en Colombia, a Mr. Germund de la Vigne y a las comisiones por el éxito de sus trabajos.

8º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

9º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

10º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

11º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

12º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

13º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

14º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

15º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

16º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

17º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

18º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

19º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

20º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

21º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

22º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

23º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

24º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

25º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

26º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

27º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

28º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

29º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

30º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

31º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

32º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

33º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

34º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

35º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

36º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

37º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

38º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

39º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

40º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

41º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

42º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

43º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

44º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

45º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

46º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

47º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

48º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

49º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

50º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

51º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llamada a las comisiones de la Cámara, le sea otorgado por la sociedad un elegante alfiler con las armas de las dos sociedades que nos dedicamos, tan expresiva como cariñosa, figura del eminente poeta.

52º Que seña punche de sello afecta al presidente, Sr. Ayala de Arce, llam

La real orden de 23 de agosto último, referente a la carretera de aquella isla, con la actividad recomendada.

Que se apruebe el traslado a la empresa del ferrocarril de Sagua (Cuba), la concesión otorgada al conde de Casa-More, para construir el ferrocarril de Sagua a las Grutas.

Y que se participe al señor ministro de Marina el informe dado por el gobernador general de Cuba, acerca de las condiciones del muelle de Pau-las, de la Habana, para el establecimiento de la Machine; rogando oponerse a la posible brevedad alegada de una manera de armonizar los intereses del comercio y de la Hacienda con los de la marina de guerra.

Sabemos por autorizado conducto que no es ni ha sido tradicionalista el título de Castilla que ha demandado por injuria al *Pueblo*, aunque pertenece efectivamente a la Unión Católica.

La palabra *fascio*, empleada por la Juventud Católica en un escrito, y que tanto ha estremecido al *Sindicato*, está, sin embargo, usada por muchos autores clásicos antiguos y modernos, y consignada en el Diccionario de la Academia.

Así lo aseguran personas competentes.

## EDICIÓN DE LA NOCHE DE HOY 17 DE ENERO.

La Correspondencia ha recibido esa tarde despedidas de cerradas las ediciones de provincias los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 17.

El *Diamante de los Debates*, hablando de lo ocurrido ayer en la Cámara, dice que esta día pruebas de una lamentable candidaz y de un verdadero aturdimiento.

El Cairo, 17.

Continúa la insurrección en el S. dan.

Las comunicaciones están completamente interrumpidas entre Libia-toun y el interior del país.

El fanatismo religioso se ha sobreescitado en extremo en aquella comarca al tenerse noticia de que los ingleses dominaban en Egipto, prediciéndose la guerra santa contra ellos.

Paris, 17.

Han llegado a esta capital los hijos del príncipe de Gales.

Los últimos despachos de Constanti-nópolis afirman que de un momento a otro se teme una insurrección contra los cristianos, de los montañeses mahometanos de la Rumenia oriental.

La Puerta ha adoptado energéticas medidas para sostener el orden.

Esta agitación es fomentada por el partido exaltado llamado de La Joven Turquía el cual facilita recursos a los musulmanes para que se sublevan contra los cristianos.

Dice que Alemania, Austria, Rusia e Italia están ya de acuerdo acerca de la contestación que van a dar a la nota inglesa sobre los asuntos de Egipto.

Parce que dichas potencias harán algunas objeciones a la proposición del gobierno británico. — Fabra.

Parce que han quedado definitivamente acordados con S. M. el rey los siguientes ascensos a oficiales generales.

A teniente general el mariscal de campo Sr. Arriaga.

A mariscales de campo, los brigadiers Sres. Ibarretx y Lardo Montenegro.

A brigadiers: los coronales D. Eugenio Elias, primer jefe del regimiento de infantería de África; D. Tomás Bouza, comandante militar de Jerez; don Vicente Martínez, coronel del regimiento de Mallorca, y el marqués de Valmediana.

Hoy ha firmado el señor ministro de la Guerra las resoluciones siguientes:

Concediendo pensión de caballero gran cruz de San Hermenegildo al teniente general D. Cándido Puelma, por fallecimiento del mariscal de campo D. Zárate Albornoz.

Concediendo la plaza de San Hen-menegildo el comandante de la guarnición civil D. Lorenzo Prat.

Dando de baja definitivamente en el clero castrense al capellán de té-mine D. Joaquín Salvador y Botas.

—Concediendo retiro al comisario de guerra de primera clase D. Canuto García Beldad.

El Liberal da hoy como seguro el haber presentado la dimisión el director general de Caballería Sr. Riquelme, y también afirma que ha sido admitida por el señor ministro de la Guerra.

En los centros militares no se tiene conocimiento de tal dimisión y se cree que la noticia ha circulado con demasiada precipitación, dándose mucho que luego a confirmarse.

La sociedad de Conciertos de Madrid, que tan agradablemente dirige el Sr. Vázquez, está ya ensayando los que ha de celebrar en el presente año como hace diez y siete lo viene verificando en el teatro del Príncipe Alfonso.

Tenemos las mejores noticias de las obras nuevas que tiene en estudio, entre las que figuran algunas con coro. Esto, unido a las grandes mejoras que en el local se están haciendo para mayor comodidad del escogido público que asiste a dichos conciertos, asegura una brillante temporada a la sociedad.

Según nuestras noticias, estando ya casi restablecido de su indisposicion el Sr. Vice, en esta misma semana podrá estrenarse en el teatro de Apolo el drama del Sr. Valdovina *La carreta de hielo* y continuarse los ensayos de *Las esculturas de carne*, última obra del Sr. Solles.

Entre tanto, se prepara en el mismo teatro una escogida función compuesta de *Crisálida y mariposa*, desempeñada por la señorita Mendoza Tenorio, y de *El almuñeca para dos* y *Lo es siempre*, por la señora Hijosa.

Mafana, el eminentísimo D. José Valero, pondrá en escena en el mismo teatro *La campana de la Almudaina*, una de sus mejores creaciones, y uno de los mejores dramas de nuestro teatro madrileño.

Por indisposición del actor cómico Sr. Mesejo, no puede tener lugar esta noche en el teatro de Novedades el estreno de la zarzuela en un acto *Vive tu madre!*

Mafana se verificará en el teatro Lara el estreno de la parodia del *Canción entre dos deberes*, titulada *Confuso entre dos ingleses*.

Mafana se pone en escena en el regio coliseo para la función 81 de abono, primer turno impar la preciosa obra de Meyerbeer *Dimónar*, interpretando el papel de la protagonista la señorita Bonadio, que tan bien recibió ha sido del público madrileño, donde tantas simpatías contienen.

El Sr. Chavarri, de la comisión, dice que se está ocupando del asunto y que dentro de breves días vendrá a la dimisión.

El Sr. Aguado tuega se presenta diciendo que el dictamen en lo que falta de mes.

El Sr. Romero Gil Sanz, de la comisión,

se levanta la sesión.

Mañana se pondrá en escena la preciosa comedia *Un marido como hay muy pocas*.

Mañana se verá en el teatro el

comedia *La Semeñita*.

El viernes se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

Mañana se verá en el teatro

comedia *La Semeñita*.

## DIARIO DE ANUNCIOS DE MADRID DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Santo del dia: La Catedral de San Pedro en Roma.

Juéves 18 de Enero de 1883.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Sebastian.

## ARBITRIOS MUNICIPALES.

Los derechos recaudados en el dia de ayer en los fiestos de Madrid, ascendieron a 39088'01 pesetas.

—En el matadero se degollaron 828 reses cuyo peso ascendió a 70561 kilogramos.

Reses degolladas.—Vacas, 49'; Cabras, 36'; Cerdos, 9'; Idem lechales, 600; Terneras, 39; cabritos, 60; Cerdos, 25; Ovejas, 60.

## CUARTOS DESALQUILADOS

Travesia del Conservatorio, 15, pral.

Tesoro, 25, 3<sup>er</sup> dcha.

Lope de Vega, 13, 3<sup>er</sup>.

Costanilla de la Veterinaria, 8, tercero.

Victoria, 5, 4<sup>ta</sup>.

Campomanes, 3, pral.

Tutor, 8, pral.

Santa Clara, 3, 3<sup>er</sup>.

Portillo de Embajadores, 29, principal.

Principe Cerrada, 3, 3<sup>er</sup>.

Infantas, 19 y 21, 4<sup>ta</sup>.

San Vicente, 60, 4<sup>ta</sup>.

Jacometrezo, 29, 3<sup>er</sup>.

Greda, 24, 3<sup>er</sup>.

Ave-Maria, 22, bajo.

San Bernardo, 38, 3<sup>er</sup>.

Segovia, 17, tienda.

## CRIMENES Y DESGRACIAS.

En la calle de Lope de Vega fué detenida esta madrugada un sujeto que intónto abrió con una llave una tienda de la espesada calle.

En la calle del Amparo fué detenida, a instancia de su marido, una mujer que se había fugado del domicilio conjugal.

En la Cava baja suscitó esta madrugada una acalorada revista entre dos m. jeres y un hombre, resultando éste herido en la cabeza.

En la calle de Segovia, y en las primeras horas de esta madrugada, tres sujetos emprendieron a disputar y poco después a reñir, resultando todos con heridas más o menos leves.

En el palacio de la Infanta Cristina se produjo un incendio esta madrugada, que fue sofocado en seguida.

## GABINETE DE TELEGRAFOS

Relación de los telegramas que no han podido ser entregados a los destinatarios:

Zaragoza: Augusto Illa, sin scias.

Barcelona: Adela Vidal, Vetsario, 17.

Santiago Marcial Taboada, médico, Alcalá, 42, duero.

Sevilla: Cristina Crespo, Infantas, 3, 2<sup>ta</sup>.

Oviedo: Félix Suárez Inclán, sin scias.

Badajoz: Rafael Bethencourt, fonda Peninsular.

Cádiz: Manuel Labastida, Jardines, 36, pral, derecha, (anterior).

Santiago: Joaquín Hermida, Fonda de Barcelona, (ausente).

Cartagena: Isidoro Vicente, plaza Mayor, 26.

Logroño: Francisco Alcalde, Registrador, Andújar.

Barcelona: Santiago Montes, Ronda Seg. vía, 27.

Huesca: Ramón Ruiz, Valverde, 32.

## GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de dia para mañana: excelentísimo señor brigadier D. Rafael Correa.—Servicio para el dia 18.—Parada: Alcalá—Jefe de paradas: señor comandante del 2º. Montaña don Guillermo Osuna—Guardia del real Palacio: Balleares, con música, una sección de artillería y 22 caballos de Pavia.—Jefe de dia y presidente de la junta inspectora de provisones: señor teniente coronel del 4º. Montado D. José de Querol.—Visita de Hospital: Garelano, segundo capitán.—Reconocimiento de provisones: Princesa, 4<sup>ta</sup> torre capitán.—Oficial y sargento de vigilancia a las órdenes del señor jefe de dia: 2º de Sevilla.

## LLAMAMIENTOS OFICIALES.

Por el juzgado de primera instancia del Congreso, los herederos de doña Dolores, doña Concepción y doña Antonia Piña y Gale.

Por la vicaría eclesiástica de Madrid, a los Sres. D. Ramón Rodríguez, D. Domingo Reguero, D. José María de la Torre y D. Francisco Linares.

## MERCADO DE MADRID.

Los precios en el dia de ayer fueron los siguientes:

Vaca, 1'72 a 1'49 pts. kilogr.

Ternera, 1'55 a 1'50.

Cordero, 1'54 a 1'67.

Ovejas, de 1'10 a 1'32.

Despacho de cerdo, 1'25 a 1'60.

Tocino afinc., 2'00 a 2'20.

Fresco, 2'00 a 2'00.

En canal, 1'77 a 1'79.

Lomo, 2'73 a 2'90.

Jamon, 3'82 a 4'50.

Pataína, 1'00 a 1'20.

Acote, 1'10 a 1'30 el litro, y 4'20 el decilitro.

Vino, 0'75 a 0'90 el litro, y 7'00 a 8'00 el decilitro.

Petróleo, 0'75 a 0'80 el litro, y 6'20 a 7'50 el decilitro.

Trigo (precio medio), 4'32 a 5'00 el hectómetro.

Idem maíz, 2'00.

Pan, 0'45 a 0'55.

Garbanzos, 0'70 a 1'60.

Judías, 0'60 a 0'80.

Arroz, 7'0 a 8'0.

Lentejas, 6'0 a 7'0.

Carbón vegetal, 0'75 a 0'90.

Mi cráneo, 0'60 a 0'80.

Cebolla, 0'75 a 0'90.

Cebada (idem), 2'00 a 2'50.

Almidón, 1'10 a 1'30 el litro, y 4'20 el decilitro.

Vino, 0'75 a 0'90 el litro, y 7'00 a 8'00 el decilitro.

Petróleo, 0'75 a 0'80 el litro, y 6'20 a 7'50 el decilitro.

Trigo (precio medio), 4'32 a 5'00 el hectómetro.

PAGOS PARA EL DIA 18.

Por la dirección de la Deuda: Entrega de títulos del 4 por 100.

Conversion del 3 por 100 interior, carpetas números 1821 al 1849.

Idem de ferro-carriles, números 4861 al 4980.

Deuda perpetua, al 4 por 100, carpetas número 464 a 520.

## OBSERVATORIO DE MADRID.

La temperatura máxima del dia 16, al sol, fué de 12'0 grados centígrados.

## VACANTES

Los registros de la propiedad de Briviesca, Puente de Cantos y Grazalema.

## ANUNCIOS.

DINERO SOBRE TODA CLA-

VELOUTINE CH les FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE Y ADHERENTE

DA AL GOTIS PRESURA Y TRANSPARENZA.

Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincallería.

Desconfiar de las Falsificaciones.

XXX

</